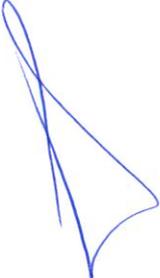


ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL
VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT ENERGÈTIC DE RESIDUS, S.A., DE FECHA 3
DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Valencia, en la sede de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ciudad Administrativa 9 d'Octubre, Edificio B, Sala 6, sita en la calle Castán Tobeñas nº 77, el día 3 de mayo de 2017, siendo las 17:00 horas, se reúne el Consejo de Administración de la mercantil VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT ENERGÈTIC DE RESIDUS, S.A., habiendo sido efectuada la convocatoria del Consejo mediante correo electrónico, junto con documentación complementaria, a cada uno de los Consejeros el día 28 de abril de 2017, en la que se fija el siguiente Orden del día:

1. *Lectura de l'Acta de la sessió del Consell anterior.*
2. *Reformulació de Comptes Anuals (balanç, comptes de pèrdues i guanys, estat de canvis en el patrimoni net, fluxos d'efectiu i memòria) i de l'Informe de Gestió de l'exercici 2016. Reformulació de Comptes Anuals Consolidades i de l'Informe de Gestió Consolidat de l'exercici 2016.*
3. *Anàlisi de les circumstàncies produïdes després de la denúncia relativa a determinats encàrrecs a mitjà propi.*
4. *Precs i Preguntes.*
5. *Redacció, lectura i aprovació, si és el cas, de l'Acta de la reunió.*

Asisten personalmente los siguientes Consejeros:



D^a Elena Cebrián Calvo, Presidenta
D. Julià Álvaro Prat, Vicepresidente primero
D. Francisco Rodríguez Mulero, Vicepresidente segundo
D. José Moratal Sastre, Vicesecretario
D. Antoni Marzo Pastor
D^a Delia Álvarez Alonso
D^a Miriam Fernández Herrero
D. Alfonso Puncel Chornet



D. Roger Llanes Ribas excusa su presencia otorgando autorización de fecha 2 de mayo de 2017 a fin de que lo represente en esta sesión del Consejo de Administración, con libertad de voto, al Sr. Vicepresidente segundo D. Francisco Rodríguez Mulero.



D^a. Empar Martínez Bonafé excusa su presencia otorgando autorización de fecha 2 de mayo de 2017 a fin de que la represente en esta sesión del Consejo de Administración, con libertad de voto, a la Sra. Presidenta D^a. Elena Cebrián Calvo.

D^a. Joan Piquer Huerga excusa su presencia otorgando autorización de fecha 28 de abril de 2017 a fin de que la represente en esta sesión del Consejo de Administración, con libertad de voto, al Sr. Vicepresidente primero D. Julià Álvaro Prat.

Asimismo, asisten como invitados el Director General de VAERSA, D. Vicent Garcia i Llorens, el Subdirector de VAERSA, D. Benjamín Maceda López, y la Asesora Jurídica de VAERSA D^a Marisa Todolí Espinosa.

Los Consejeros acuerdan, por unanimidad, que actúe como Secretario D. José Moratal Sastre, quien ostenta el cargo de Vicesecretario del Consejo.

Tras las oportunas deliberaciones sobre los temas tratados, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, respecto al Orden del Día:

Primero.- Lectura de l'Acta de la sessió del Consell anterior.

Se procede a dar lectura al Acta del Consejo de Administración de VAERSA de fecha 14 de marzo de 2017, que fue aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes en el día de su celebración, sin que ninguno de los Sres. Consejeros efectúen manifestación alguna al respecto.

Segundo.- Reformulació de Comptes Anuals (balanç, comptes de pèrdues i guanys, estat de canvis en el patrimoni net, fluxos d'efectiu i memoria) i de l'Informe de Gestió de l'exercici 2016. Reformulació de Comptes Anuals Consolidades i de l'Informe de Gestió Consolidat de l'exercici 2016.

Toma la palabra el Subdirector de VAERSA, D. Benjamín Maceda López, quien recuerda a los Sres. Consejeros que, con fecha 14 de marzo de 2017, se celebró el Consejo de Administración de VAERSA, donde se expusieron las Cuentas Anuales y las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio económico 2016, que les fueron previamente enviadas el día 10 de marzo de 2017 por correo electrónico para su análisis. Los datos más relevantes se resumieron en el desarrollo de la sesión mediante una proyección power point, sin reparar los gestores de VAERSA en que, dicha presentación, contenía un error de transcripción, puesto que figuraba como resultado final del ejercicio el resultado positivo de 15.368,69 euros, cifra sobre la que no se había deducido el impuesto sobre sociedades correspondiente.

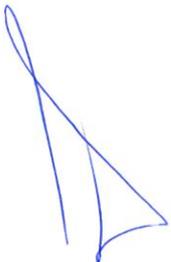
No obstante lo anterior, las Cuentas Anuales y las Cuentas Anuales Consolidadas (así como sus respectivos Informes de Gestión) entregadas a los miembros del Consejo de Administración, que fueron formuladas y firmadas en la sesión celebrada en fecha 14 de marzo de 2017 a efectos de elevación a la Junta General de Accionistas para su aprobación o censura, expresaban como resultado final del ejercicio 2016 la cifra de -74.395,77 euros, que es el resultado de aplicar a la cantidad de 15.368,69 euros el impuesto sobre beneficios que ascendió a 89.764,46 euros.

Tras advertir, con posterioridad a la celebración del Consejo de Administración referido, el error de transcripción existente en la proyección power point, dicha circunstancia se comunicó a los miembros del Consejo de Administración mediante el envío de una Aclaración al respecto a todos ellos a través de correo electrónico en fecha 21 de marzo de 2017.

Llegados a este punto, y ante el escenario de presentar ante la Junta General de Accionistas de VAERSA un resultado del ejercicio económico 2016 con pérdidas, se ha considerado que ello comporta una serie de inconvenientes, que obligan a la reformulación de las Cuentas Anuales 2016:

- La imagen de VAERSA sufre un deterioro considerable como consecuencia de cerrar el ejercicio económico 2016 con pérdidas.
- La génesis de esas pérdidas realmente no corresponde a la gestión realizada en el ejercicio económico 2016, pues los ajustes a pérdidas que correspondían a otros ejercicios económicos ascienden a la cantidad aproximada de 3.000.000 euros.
- El futuro de la empresa en cuanto a su gestión se ve comprometido, ya que el cerrar el ejercicio económico 2016 con un resultado negativo supone la imposibilidad de reponer al personal que cause cese en la empresa. A este respecto, hay que resaltar de nuevo la dificultad que tiene VAERSA para la reposición de personal en la empresa, lo que causa graves problemas en determinados departamentos internos, como en el departamento de Prevención de Riesgos Laborales, Recursos Humanos o Residuos (personal de Plantas de gestión de Residuos).

El Sr. Maceda continúa señalando que, a la vista de esta situación, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:



a) Tras revisar algunas partidas imputadas a pérdidas en la anualidad 2016, se solicitó la emisión de un Informe a la Dirección General del Cambio Climático de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, a efectos de que valorara la cantidad dotada para el mantenimiento y post-clausura de las instalaciones de eliminación de rechazos gestionadas por VAERSA en el término municipal de Villena, pues la cantidad calculada inicialmente ascendía a 1.403.365,88 euros. La Dirección General del Cambio Climático emitió su Informe en fecha 21 de abril de 2017, concluyendo que sería prudente modificar dicha cantidad a la baja, fijándola en 1.200.623,52 euros.



En consecuencia, la repercusión de lo anterior en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2016 es la siguiente: la diferencia entre ambas cantidades (202.742,36 euros) se minora en la cuenta de amortización, disminuyendo en consecuencia la cuenta de provisiones.



b) Por otro lado, se ha procedido a activar una factura de ejecución de trabajos por importe de 14.661,16 euros sobre el inmovilizado, suponiendo un incremento de su valor. Dicha factura se había contabilizado, erróneamente, como gasto en reparaciones.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, D^a Elena Cebrián Calvo, quien traslada a los asistentes la recomendación que le ha hecho llegar la Consejera D^a Empar Martínez Bonafé, ausente en la presente sesión, en relación con el carácter excepcional de la utilización de la figura de la reformulación de Cuentas Anuales, que tiene que estar plenamente justificada y motivada. A este respecto, el Subdirector D. Benjamín Maceda López se compromete a elaborar un Informe justificativo al respecto y hacerlo llegar a los Sres. Consejeros así como a la entidad que audite las Cuentas Anuales de VAERSA correspondientes al ejercicio económico 2016.

Como consecuencia de todo lo anterior, y a la vista del Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al Ejercicio 2016, cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de Gestión, los Consejeros acuerdan por unanimidad dejar reformuladas las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales Consolidadas y su Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2016, con el fin de que sean presentadas ante la Junta General de Accionistas para su aprobación o censura.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tras la reformulación, arroja un resultado contable del ejercicio 2016, después de impuestos, de **143.007,75 euros**. La distribución propuesta por los Consejeros de la sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN:

Resultado del ejercicio 2016	143.007,75 euros
Distribución:	
- A reserva legal	14.300,78 euros
- A reservas voluntarias	128.706,97 euros

Las Cuentas Anuales reformuladas son firmadas por los Consejeros presentes.

Tercero.- Anàlisi de les circumstàncies produïdes després de la denúncia relativa a determinats encàrrecs a mitjà propi.

Toma la palabra la Sra. Presidenta D^a Elena Cebrián Calvo, quien pone de manifiesto ante los asistentes que la inclusión de este punto en el Orden del Día de la sesión ha sido a petición del Vicepresidente segundo del Consejo, Sr. D. Francisco Rodríguez Mulero, a quien le cede el turno de intervención.

El Sr. Rodríguez Mulero resalta la publicación en diversos medios de comunicación del hecho que la Fiscalía Provincial de Valencia ha aperturado diligencias de investigación penal contra, entre otros, la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y Presidenta de este Consejo de Administración, el Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y Vicepresidente segundo de este Consejo de Administración, y contra el

Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejero Vocal de este Consejo de Administración, tras una denuncia presentada por el Sindicato Unión Sindical Obrera de la Comunitat Valenciana (USOCV), que sostiene la formulación de tres encomiendas de gestión de forma irregular a TRAGSA, en detrimento de VAERSA. De la misma manera, ha sido denunciado todo el personal empleado público que ha intervenido en la formulación de dichas encomiendas de gestión a TRAGSA.

Continúa matizando que, a fecha actual, únicamente se les ha reclamado petición de documentación en relación con la formalización de dichas encomiendas a TRAGSA, por lo que el expediente se encuentra en una fase muy primaria de investigación. Añade el Sr. Rodríguez Mulero que diversos medios de comunicación, entre ellos, el Diario VALENCIA PLAZA, hace alusión a declaraciones emitidas al respecto por parte de *“una persona integrante de la cúpula de VAERSA, que pidió no ser identificada”*, declaraciones que lee en voz alta para la información y conocimiento de los Sres. Consejeros asistentes y que, a su entender, perjudican claramente a los miembros del Consejo de Administración de VAERSA denunciados así como a la propia imagen del órgano gestor.

Es por ello por lo que solicita pronunciamiento al respecto del Consejo de Administración en su conjunto, así como que se inicie un procedimiento de inspección para identificar al directivo de VAERSA que presuntamente efectuó dichas declaraciones o, en su caso, requerir al Diario VALENCIA PLAZA que desmienta lo publicado al respecto.

Toma la palabra D. Julià Álvaro Prat, Vicepresidente primero del Consejo, quien expresa la complejidad de iniciar una investigación interna en el sentido apuntado por el Sr. Rodríguez Mulero. Apunta el Consejero Sr. Puncel, que, en su opinión, la denuncia la formula el Sindicato USO y que la misma no se refiere a la actuación de VAERSA, sino de otra mercantil pública.

A este respecto, la Sra. Presidenta, D^a Elena Cebrián Calvo indica que es conveniente iniciar una investigación, en aras de la transparencia que prima las actuaciones del Consell y de las personas titulares de sus diferentes departamentos y centros directivos. Por otra parte, al parecer, el Diario VALENCIA PLAZA tuvo acceso a unos documentos internos a la empresa. Asimismo, recuerda las normas dispuestas por la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, y las del Código de Buen Gobierno de la Generalitat aprobado por Decreto 56/2016, de 6 de mayo, del Consell, respecto a los principios de actuación, reserva y confidencialidad, que son de aplicación a las personas que ejerzan cargos directivos en empresas públicas como VAERSA.

Añade el Sr. Rodríguez Mulero que la Secretaría Autonómica de la que es titular, que es el órgano que instruye las encomiendas a TRAGSA cuestionadas, que no ha recibido el documento que publica el Diario VALENCIA PLAZA, que al parecer muestra comparativa de oferta entre VAERSA y TRAGSA. A su vez, insiste en la conveniencia de iniciar una investigación sobre el asunto en cuestión, y que se emita un comunicado público con el resultado.

A estos efectos, el Consejero Sr. Puncel, en su condición de Subsecretario de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, pone a disposición del Consejo de Administración los servicios de inspección de dicha Conselleria, por lo que los Consejeros presentes, por unanimidad, acuerdan encargar a la referida Conselleria, a través de su Subsecretaría, el inicio de las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos comentados y, en concreto, si se produjeron las referidas declaraciones de "la cúpula de VAERSA" y puesta a disposición del medio de comunicación del documento publicado.

Cuarto.- Precs i Preguntes.

Toma la palabra el Vicesecretario D. José Moratal Sastre, quien traslada al Consejo de Administración su preocupación en que se resuelva favorablemente el expediente de reintegro de las cantidades abonadas indebidamente en la anterior legislatura en concepto de productividad a exdirectivos de VAERSA. Por otro lado, traslada que está en conversaciones con la Dirección General de la Abogacía para que estudien vías alternativas a la laboral para reclamar responsabilidades a los implicados, en base a una solicitud formulada por VAERSA ante la Dirección de los Servicios Contenciosos en fecha 20 de abril de 2017.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Presidenta D^a Elena Cebrián Calvo, trasladando a los Sres. Consejeros una directriz marcada por parte del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, en relación con el uso de los contratos menores, como tipo contractual de carácter excepcional, procediendo únicamente para contrataciones muy específicas y en ningún caso para contrataciones sucesivas. En esa línea, traslada a los gestores de VAERSA que la utilización del contrato menor debe estar plenamente justificada, basándose en la necesidad de simplificación en determinados supuestos en que debe prevalecer la agilidad para atender necesidades de importe y duración reducidas.

Por último, la Sra. Presidenta traslada la necesidad de dar publicidad a las Actas aprobadas de las sesiones del Consejo de Administración celebradas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha, cuestión a la que los gestores de VAERSA darán cumplimiento inmediato.

Quinto.- Redacció, lectura i aprovació, si és el cas, de l'Acta de la reunió.

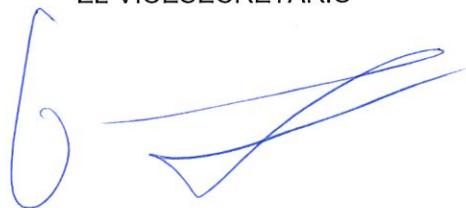
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y se extiende la presente Acta que fue leída y aprobada, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Administración de la mercantil VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT ENERGÈTIC DE RESIDUS, S.A., en el día de su celebración, en el lugar y fecha indicados al principio.

Vº.Bº PRESIDENTA



D^a Elena Cebrián Calvo

EL VICESECRETARIO



D. José Moratal Sastre